



**COLEGIO ESPAÑOL DE GUATEMALA**  
**"Príncipe de Asturias"**

**Integrado a la red de centros  
españoles en el exterior**

Guatemala, 22 de febrero de 2022

## **COMUNICADO No. 05-2022**

Estimados padres de familia:

Reciban nuestro agradecido y respetuoso saludo deseándoles salud, tranquilidad y bienestar, para todos y cada uno de los miembros de su hogar.

### **1. TABLERO DE ALERTA SANITARIA**

El Tablero de alerta sanitaria publicado el pasado sábado 19 de febrero, sitúa al municipio de San José Pinula en color anaranjado. En este tablero se aplican ya los nuevos parámetros establecidos en el Acuerdo Ministerial número 32-2022 publicado por el Ministerio de Salud.

Nuestro Colegio, por tanto, **funcionará en las semanas del 21 de febrero al 4 de marzo bajo las regulaciones establecidas para centros educativos en el Acuerdo Ministerial número 33-2022 también del Ministerio de Salud.**

Recordamos a todos los padres de familia que quieran participar en las clases presenciales nos hagan llegar la carta de consentimiento para asistir en alerta roja, con el objeto de estar preparados si en el futuro cambian el nivel de alerta del semáforo.

## 2. UNIFORME

El uniforme continúa siendo el mismo y es obligatorio para los alumnos que asisten en modo presencial al Colegio. A partir del 19 de abril todos los alumnos que estén de forma presencial deben de portar el uniforme completo. Para las clases en línea los alumnos deben presentarse con la camisa polo.

La venta del mismo se realizará en los lugares de ubicación de las empresas. Como en años anteriores, las empresas que surten de uniformes a los alumnos del Colegio son:

- **Uniformes El Rodeo**": Dada la situación de pandemia que nos está tocando vivir, "Uniformes el Rodeo" pone a disposición de los padres de familia, la posibilidad de hacer su pedido por mensaje de texto al WhatsApp 32611293.

Para cualquier información adicional, la empresa se encuentra ubicada en:

12 calle 1-25 zona 10, Edificio Géminis 10, Tercer nivel, local 3-08 A.

Los teléfonos a los cuales comunicarse: 2335-2716 y 2335-2664

Correo: [elrodeouniformes@gmail.com](mailto:elrodeouniformes@gmail.com)

- **La empresa Llatzer**: ubicada en 20 Avenida A 3-28 Zona 15  
Teléfonos: 22936640 y 22935026 WhatsApp 58048824

Recordamos mantener una presentación adecuada durante el desarrollo de la actividad académica (bañado, peinado, corte de cabello formal, sin accesorios inapropiados).

## 3. ASIGNATURAS EXTRACURRICULARES COMPLEMENTARIAS

En el mes de marzo daremos a conocer la oferta de Asignaturas Extracurriculares Complementarias (AEC), será para alumnos que asistan al Colegio de forma presencial. Para quienes están en casa se seguirá ofreciendo la asignatura de trabajo en el aula y lectura. Las inscripciones de estas se realizarán en línea del 4 al 7 de abril y del 20 al 27 de abril.

#### 4. INTERESES POR CUENTAS MOROSAS

El Consejo Directivo de nuestro Colegio ha decidido aplicar a partir del mes de Abril 2022, la condición expresada en la carta de consentimiento que firman cada una de las familias en el momento de la Inscripción de sus hijos(as), en la literal G numeral IV que dice: “en caso nos atrasemos en los pagos que corresponden por la prestación del servicio educativo, haremos efectivo el pago de interés moratorio que corresponda”. Quienes a partir del mes de Abril 2022 no paguen dentro del mes calendario, en su estado de cuenta del siguiente mes aparecerá un recargo del 2.5% del valor de la cuota del mes no pagada en el debido tiempo.

**Estamos ampliando el plazo del pago de la cuota mensual de colegiatura al mes calendario y no lo regulado en** el CONTRATO DE ADHESIÓN, establecido con autorización de la DIACO, y que también oportunamente han firmado las familias, y que dice en la cláusula SEXTA: “para el pago de las cuotas, ambas partes acordamos que sea en forma anticipada, debiendo efectuar el pago durante los primeros cinco (5) días hábiles del mes al cual corresponde el servicio educativo brindado.”

#### 5. CARNÉ DE ALUMNO

El Ministerio De Educación, en el acuerdo Ministerial No. 01-2011, sobre normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz en los centros educativos, en el TÍTULO II Medidas preventivas y de Seguridad en los Centros Educativos. CAPÍTULO I Medidas Preventivas. Artículo 7 establece el Carné de Identificación. Los educandos y personal que labora en los centros educativos deberán portar un carné que los identifique con sus datos generales, grado al que pertenece o puesto laboral que ocupa. “Para el sector privado, por cooperativa o cualquiera otra modalidad, corresponde al director de cada centro educativo promover la elaboración de los carnés a utilizar en el mismo”.

Por ello el centro ha solicitado la foto y entre otros datos, el carné llevará la forma en que el alumno se retira del Colegio: EN BUS (solo aplica para el servicio de bus del Colegio), EN VEHÍCULO PARTICULAR O A PIE, por lo que solicitamos nos envíe la

información solicitada. Recordamos que el carné ya está cancelado y no tiene ningún costo

## **6. ASISTENCIA PRESENCIAL AL COLEGIO.**

Esta semana, del 21 al 25 de febrero continuaremos nuestras clases híbridas con los grupos de alumnos que a la fecha han solicitado su participación presencial, enviando la carta de consentimiento correspondiente. **Quienes envíen cartas en la presente semana, antes de asistir, deberán contar con la aprobación del Colegio para asegurarnos que se respeten los aforos establecidos, contenidos en las normas de los Ministerios de Salud y Educación.**

Las secciones que superan el aforo permitido, debido a las solicitudes de Cartas de Consentimiento recibidas, funcionarán con dos grupos. Los maestros tutores serán los encargados de la comunicación con las familias, indicando qué alumnos deben asistir en cada grupo.

## **7. SERVICIO DE ALERTA MÉDICA**

Les recordamos de nuevo que para todos los estudiantes de nuestro Colegio que asisten a clases presenciales, es obligatorio **tener cancelado el servicio de Alerta Médica, o bien tener un seguro que contemple el servicio de ambulancia y la visita domiciliar a las instalaciones del Colegio Español de Guatemala “Príncipe de Asturias”.**

A quienes aún no han confirmado la adquisición del servicio, les recordamos que Alerta Médica tiene un costo de Q 125.00 que deben ser cancelados depositando esta cantidad en la cuenta monetaria del Banco GTC 101 -0047568 -6 a nombre de Colegio Español de Guatemala “Príncipe de Asturias”. Deben enviar la boleta de depósito claramente identificada al tutor de clase.

**Si no hacen efectivo el pago o envían el seguro a partir de abril se cargará el costo al estado de cuenta del alumno.**

## 8. COMISIÓN COVID

Al presentarse al Centro Educativo, los alumnos deberán acatar las medidas de higiene, salud y seguridad ocupacional establecidas por el Ministerio de Salud y Asistencia Social y demás dependencias del Estado, relacionadas a COVID-19, las cuales son de cumplimiento obligatorio.

Las infracciones o incumplimientos de las normas del Protocolo de Bioseguridad por parte de los alumnos serán sancionados de la forma siguiente:

- **Amonestación verbal:** Incumplimiento de los lineamientos establecidos en el protocolo.
- **Amonestación por escrito:** Reincidencia en el incumplimiento de los lineamientos establecidos en el protocolo.
- **Suspensión de la presencialidad:** Prohibir el ingreso a un alumno que no muestre compromiso en el respeto y cumplimiento de las normas establecidas en el protocolo.

Agradecidos por toda su cooperación.

**CONSEJO ACÁDEMICO Y EQUIPO DE DIRECCIÓN**